



Disfruta de las mejores condiciones, solo para Asociados al Colegio de Abogados de Barcelona

Tu tiempo es oro.

Contrata un seguro de I.T. para que tus ingresos no bajen en caso de baja laboral.

SEGURO DE BAJA LABORAL

Que sucede con tus ingresos si estás 2 meses de baja?

Con este seguro de diseño exclusivo, garantízate unos ingresos fijos mensuales en caso de incapacidad laboral por enfermedad o accidente.

- Sin carencia por enfermedad o accidente
- Cobertura de accidente en moto sin sobreprima
- Cobertura de deportes de riesgo federados (no profesional)
 - Cobertura de ski sin sobreprima
 - Cobertura de embarazo hasta 45 días
 - Cobertura de 20 días por premio de natalidad
- Cobertura de hasta 25 días por enfermedades derivadas del parto
 - No precisa reconocimiento médico
 - Baja extendida por el médico que le esté tratando.

Totalmente compatible con cualquier otro seguro privado o de la S.S..

- Hasta 500€ de desgravación fiscal en apartado de gastos fiscalmente deducibles.

Te ofrecemos un servicio totalmente ajustado a tus necesidades.

Precios especiales para Abogados autónomos Asociados.

Modalidades sin y con franquicia de días.

Para más información puede llamarnos al 93.289.30.81 y preguntar por Srita. Susana.

Contrato de Seguro de RC y establecida en garantía (L9/1992) Correduría de Seguros Segurosol, S.A., c/ Rocafort 27 bajos 08015 Barcelona